



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 8/2017

Recursos Humanos. Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Objeto de la Auditoria

Evaluar la confección de la documentación existente del personal, su resguardo y confidencialidad, al igual que la verificación de las liquidaciones de haberes a la luz de las Normas existentes. Control del cumplimiento de Disposiciones legales en materia previsional y fiscal. Cumplimiento del pago de haberes mediante la utilización del Banco de la Nación Argentina. Analizar la planificación y ejecución de la capacitación del personal.

Alcance de las tareas

Las tareas de auditoría se desarrollaron según lo dispuesto por las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuesto en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Las actividades se llevaron a cabo principalmente en la Dirección de Recursos Humanos y Organización, habiéndose obtenido información en el área de liquidaciones y mantenido reuniones con el personal del Sector.

Las tareas de auditoría contemplaron la evaluación del Sistema de Control interno imperante, analizando los circuitos y flujo de información existente y su procesamiento.

Asimismo se puso especial énfasis a las tareas efectuadas a fin de subsanar cuestiones pendientes que se encontraban en informes anteriores.

El proceso se llevó a cabo durante los meses de Marzo y Abril del corrientes año, y no han existido limitaciones en el alcance de las tareas efectuadas.

Aclaraciones Previas

Como premisa básica de las tareas de auditoría a realizar sobre la labor llevada a cabo en la Dirección de Recursos Humanos y Organización, se tuvieron en cuenta las distintas observaciones que pesaban en el área, y las actividades desarrolladas a fin de obtener una mejora en el ambiente de control y de esa manera poder encontrar una solución a la problemática existente.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

Los archivos existentes relacionados con los legajos de personal, tienen un orden adecuado y se encuentran en muy buen estado de conservación, no obstante se sugirió a la luz de las nuevas Disposiciones legales, la digitalización de estos.

Por Resolución 29-E/2017 del Ministerio de Modernización Secretaría de Modernización Administrativa, se estableció la aplicación obligatoria de la digitalización de los legajos obrantes en soporte papel del personal en actividad, e incorporarlos al módulo "Legajo Único Electrónico" (LUE), a la luz de los procedimientos establecidos por la Resolución 44-E de dicha Secretaría, siendo obligatorio para el Instituto a partir del 1° de Abril del corriente año.

A la fecha se ha procedido a realizar el proceso de copiado de un 90% de los archivos de la planta permanente del Instituto, almacenándolos en dos espacios diferentes, en un disco externo y con una carpeta en uno de los servidores.

Se continúa con la tarea de copiado en horas extraordinarias a los fines de su finalización inmediata y poder continuar con la segunda etapa que es la digitalización del resto del personal contratado bajo otras modalidades.

Con relación a los relojes de control de ingreso y egreso del personal, la situación actual es la siguiente:

- a) En Ezeiza los relojes conectados a la red funcionan correctamente, y los que no se encuentran conectados se obtiene la información mediante el uso de un pendrive y se los vuelca al sistema.
- b) Mendoza está funcionando con normalidad a partir del 29-10-2015.
- c) San Juan tienen problemas técnicos por lo que no se puede observar fichaje
- d) Santa Fé tienen problemas técnicos
- e) Córdoba no funcionan correctamente.

La situación del mal funcionamiento de los relojes ya data de hace varios años, si bien se fueron subsanando inconvenientes diversos, la realidad es que aún persisten cuestiones de distinta índole que hacen que esta observación no pueda ser considerada regularizada.

Esta Unidad de Auditoría Interna continúa solicitando mensualmente la Declaración Jurada de Certificación de Servicios, Decisión Administrativa 104/2001, en forma mensual a todos los Centros y Direcciones del organismo, los cuales cumplen con su envío de manera regular.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

Otra cuestión de sumo interés para la tarea de control que se efectúa, es el cumplimiento de la regularización de cuestiones observadas por el Servicio de Higiene y Seguridad que tiene tercerizado el Instituto, el cual eleva mensualmente a conocimiento de los Sectores involucrados.

En el mes de Marzo del corriente año se dictaron cursos de Capacitación en distintos Centros del Interior y a su vez se realizaron relevamientos que determinaron la existencia de observaciones las cuales requieren una solución.

Si bien se informa que se han adoptado recaudos para regularizar algunas cuestiones, no se determina con precisión cuales son las cuestiones que aún se mantienen pendientes.

Los Informes del Servicio de Seguridad e Higiene que se elevan, en sucesivas oportunidades resultan ser reiteraciones de otras observaciones realizadas con anterioridad, por lo que se puede inferir que al no haber un seguimiento directo de la cuestión planteada, se diluye en el tiempo su regularización, siendo del caso mencionar que dichos informes tienen como fin principal preservar la salud humana.

Esta Unidad de Auditoría Interna estima como prudente la identificación precisa de cada una de las observaciones, asignándole entre otras cosas:

1. Una numeración
2. Fecha de la observación
3. Lugar
4. Detalle de lo observado
5. Asignación de Responsable Directo de su seguimiento
6. Fecha de reiteraciones
7. Fecha de observación

Algunas de las observaciones detectadas recientemente se relacionan con:

- Realización de mediciones de puesta a tierra
- Matafuegos con carga vencida
- Matafuegos sin tarjetas, vacíos
- Hidrantes no presenta PH Mangueras y prueba de instalaciones certificada
- Limpieza de tanques
- Realización de análisis FQ y Bacteriológicos de aguas de consumo
- Adecuación de instalaciones eléctricas
- Elementos de protección personal



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

Esta UAI pudo corroborar en el predio de Ezeiza que se debería actualizar el sistema de señalización imperante, como así también exigir el estricto cumplimiento de esas señales, sobre todo los límites de velocidad por los que se transita, ya que considerando el importante caudal peatonal existente resulta de sumo riesgo el tránsito más allá de los 20 km/h, velocidad esta transgredida permanentemente por el personal estable de la Institución y personas que concurren a la Dirección de Ambiente, siendo una posible solución la colocación de reductores de velocidad.

Otra cuestión que merece especial atención es la cobertura de vacantes que existen en el Instituto, como consecuencia de las distintas bajas producidas en los últimos años, y las cuales no han tenido la posibilidad de ser cubiertas.

Esta situación fue planteada a las autoridades al haberse observado la gran cantidad de cargos, gerenciales, operativos, administrativos, técnicos y de apoyo que se estaban quedando vacíos y que no tenían la cobertura necesaria, habiéndose estimado que en el plazo de no más de 5 años, la situación institucional podría transformarse en extremadamente preocupante al no contar con personal calificado para continuar con las tareas cotidianas.

Actualmente existen 174 cargos vacantes, de los cuales están en trámite de designación 27 del Agrupamiento Profesional y General.

Los cargos vacantes independientemente de su cobertura, deberían ser motivo de análisis y proyección a fin de comenzar con un proceso de capacitación que asegure una continuidad de los servicios, con personal que actualmente se encuentre en disponibilidad ante la ausencia de su titular actual.

Con relación a la liquidación de haberes actualmente se está utilizando el Sistema SIU Mapuche, no obstante lo cual se continúa manteniendo la doble liquidación en paralelo con el sistema anterior, ya que aún se emiten informes a terceros mediante el uso del anterior programa y existen algunas inconsistencias en el resultado final de la emisión de los recibos.

Esta Unidad de Auditoría Interna recibe un resumen de la liquidación de haberes, las cuales no resultan aún del todo claras, ya que existe cierta información no contemplada, un ordenamiento no muy preciso ya sea por Centro, número de cuil, apellido, etc, no se pueden observar totales, entre otras cosas.

Una vez concluida la etapa de corrección final de todas las cuestiones en el proceso de liquidación, se solicitará la habilitación de una clave de acceso a fin de poder efectuar los controles periódicos por parte de esta UAI.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

La liquidación del Impuesto a las Ganancias aún continua siendo en forma manual mediante la utilización de planillas Excel. No obstante se está utilizando el nuevo programa a modo de ir realizando pruebas de validación de información.

Se procedió a realizar verificaciones al proceso de liquidación del impuesto y se apreciaron las siguientes situaciones que deberían ser susceptibles de revisión:

- 1) Se descuenta mensualmente el rubro Dedicación Funcional
- 2) Se descuenta mensualmente matrícula profesional
- 3) Se descuenta mensualmente cobertura médico asistencial
- 4) Se descuenta mensualmente primas de seguros de vida
- 5) Se descuenta mensualmente mutuales
- 6) Se incluyen remuneraciones de otros empleadores pero no premios o incentivos

En lo que respecta a la liquidación de Becarios se ha mencionado en Informes anteriores que estos no perciben beneficios sociales como ser jubilación ni obra social, situación que los coloca en posición desfavorable en lo concerniente a la Obra Social, ya que se han recibido comunicaciones por parte de personas bajo este régimen, donde manifiestan la exclusión de la obra social que poseían de sus progenitores, por contar con número de cuil vigente.

Si bien se está cumpliendo con las Disposiciones Legales en vigencia, la realidad es que se está generando un perjuicio considerable al Agente que presta servicio bajo esta modalidad.

Se procedió a analizar una muestra de legajos de los Agentes:

- * Lecertua Emilio Alejandro
- * Castellano Roberto Daniel
- * El Kassisse Yanina

Del análisis de la documentación recibida se pudo visualizar un buen estado de uso y conservación, estimando su digitalización final en el corto plazo.

Con relación al cumplimiento del Decreto 894/2001 se observaron algunas inconsistencias (mal tachado, sin la tachadura correspondiente, del año 2015 sin actualización en el año 2016) en la muestra analizada, por lo que se solicitará una nueva circularización general a todo el personal del Instituto.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

Con respecto a las políticas de personal existentes se informa que estas están de acuerdo a la normativa vigente, continuando con procesos de formación de personal, evaluaciones de desempeño, promociones de grado, tramo, asignaciones de bonificaciones por desempeño destacado, entre otras.

Es del caso comentar que más allá de las políticas enumeradas recientemente, las cuales cumplen con los estándares legales, sería oportuno la incorporación de medidas de fomento hacia todo el personal con miras a obtener un ambiente de trabajo agradable, con la cobertura de necesidades, con información precisa acerca de beneficios sociales, etc, es decir considerar al empleado como un pleno integrante de la Institución.

A modo de ejemplo se puede observar el tratamiento que existe en la Sindicatura General de la Nación, donde basta simplemente en ingresar en la página institucional y ver el cúmulo de información con que cuenta todo el grupo que comprende al Organismo, donde más allá de cumplir con la normativa se aprecia un interés hacia el grupo humano que lo integra.

Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría desarrolladas y lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas, se observan situaciones que ameritan un accionar inmediato por parte de la Dirección, requiriendo en otras cuestiones la adopción de medidas a fin de subsanar las observaciones detectadas, como así también evaluar la aplicación de medidas a fin de encauzar los procesos existentes.

Ezeiza, 28 de Abril de 2017



Contador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME DE AUDITORIA N° 8/2017
Recursos Humanos y Liquidación de haberes
Capítulo de Observaciones**

- Relojes de acceso, aún continúan Centros que no han implementado en su totalidad el uso.
- Informes del Servicio de Seguridad e Higiene, continúan pendiente regularización de observaciones.
- Actualización del sistema de señalización imperante en el Organismo y estricto cumplimiento de las señales existentes.
- Evaluar el actual estado de la planta de personal y realizar una proyección acerca de la falta de cobertura de puestos claves en un futuro próximo.
- El cálculo del Impuesto a las Ganancias presenta algunas cuestiones que ameritan su análisis integral.

Ezeiza, 28 de Abril de 2017

Contador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME DE AUDITORIA N° 8/2017
Recursos Humanos y Liquidación de haberes**

Recomendaciones

- Cumplimentar con las Disposiciones sobre el control de Ingreso y Egreso del Personal, mediante la utilización de relojes en todos los Centros
- Regularizar observaciones del Servicio de Seguridad e Higiene e implementar un sistema de seguimiento preciso de las observaciones, su estado de regularización y su fecha final de solución del problema.
- Proceder a renovar el sistema de señales en el predio de Ezeiza y por sobretodo respetar los límites de velocidad permitidos.
- Analizar las bajas existentes y las que se producirán en un futuro cercano, evaluando el impacto que generaría la falta de cobertura en los puestos críticos.
- Reveer el sistema de liquidación del Impuesto a las ganancias, incluyendo mensualmente aquellos conceptos que realmente corresponden y considerar el universo de importes a incluir.

Ezeiza, 28 de Abril de 2017

Contador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO - INA

Constancia de Carga

UAI-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - UAI-INA

N°SISIO: 9

Tipo de Informe: Informe

Número: 8 de fecha 28/04/2017

Emisor: UAI

SAF: 108

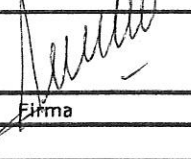
Entidad: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Sector: Departamento de Personal

Título: Recursos Humanos. Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Objeto: Evaluar la confección de la documentación existente del personal, su resguardo y confidencialidad, al igual que la verificación de las liquidaciones de haberes a la luz de las Normas existentes. Control del cumplimiento de Disposiciones legales en materia previsional y fiscal. Cumplimiento del pago de haberes mediante la utilización del Banco de la Nación Argentina. Analizar la planificación y ejecución de la capacitación del personal.

Este Informe registra 5 Observaciones

		17/05/17
Firma	Contador OSVALDO ACEVEDO AUDITOR EN JEFE - INA	Fecha
Código de control: 13385220170517141323		

